



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



**FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS**

SOLICITUD DE CAMBIO DE CARRERA

NOMBRE COMPLETO:

No. CARNÉ: CARRERA ACTUAL:

CARRERA QUE DESEA CONTINUAR:

DIRECCIÓN:

CORREO ELECTRONICO: TELEFONO:

JORNADA ACTUAL: CICLO ACTUAL:

CURSOS QUE SE ASIGNARÁ EN EL SEMESTRE:

1		CODIGO:	
2		CODIGO:	
3		CODIGO:	
4		CODIGO:	

MOTIVO DE LA SOLICITUD DEL CAMBIO DE CARRERA:

GUATEMALA, _____ DE _____ DE 20____.

AUTORIZADO

FIRMA DEL ESTUDIANTE

CAMBIO DE CARRERA

INFORMACIÓN IMPORTANTE

El estudiante que inicie el trámite de cambio de carrera, deberá llenar la solicitud en forma fehaciente con los datos que le requieran para continuar sus estudios en la Facultad de Ciencias Económicas. Es importante cumplir las siguientes instrucciones:

AREA COMUN Y AREA PROFESIONAL:

PASO No.1

- Presentarse a la oficina de Atención al Estudiante, Primer Nivel, Edificio S-9, en horario de 15:30 a 19:00 horas, a recoger el formulario de solicitud de cambio de carrera; en caso no pueda descargarlo de la página Web.
- Llenar la solicitud de CAMBIO DE CARRERA con bolígrafo, letra legible, sin tachones y uso de corrector.
- Llenar FORMULARIO DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS del Depto. De Registro y Estadística que se le darán en la Oficina de Atención al Estudiante del Edificio S-9.
- Adjuntar fotocopia de Carné.
- Entregar ORIGINAL y COPIA de la solicitud en la Oficina de Atención al Estudiante.

PASO No. 2

- En la Oficina de Atención al Estudiante, Primer Nivel, Edificio S-9 le entregarán la solicitud de cambio de Carrera AUTORIZADA y SELLADA.
- Entregar ORIGINAL de la solicitud AUTORIZADA por la facultad y el FORMULARIO DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS, al Depto. de Registro y Estadística, en las fechas que publiquen dicho Departamento; en donde le indicarán la fecha de resolución de la solicitud. Cuando reciba dicha resolución, deberá entregar original y una copia a la Oficina de Atención al Estudiante, Edificio S-9 para la culminación del cambio de carrera.

NOTA: esta solicitud NO VALIDA automáticamente la autorización del cambio de carrera, sin la firma de AUTORIZADO Y SELLADO por parte de la Oficina de Atención al Estudiante y Control Académico.